Poder Ejecutivo Corrientes Dra. MARLEN PINOS alc Dirección de Despacho Sec. Legal y Técnica Ser Ejecutivo Corrientes

DECRETO Nº 1555

CORRIENTES, 31 de agosto de 2020

VISTO:

La Resolución Nº 25 de fecha 20 de agosto 2020, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución el Honorable Senado presta el acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Juez de Menores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS, DNI 27.095.888.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en el cargo de Juez de Menores Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al Dr. EDGARDO ENRIQUE FRUTOS, DNI 27.095.888.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese dese al Registro Oficial y archívese.

Sin Gustavo G. Canduglios SECRIETANO CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1 6 SEP 2020

Dr. BUENAVENTURA DUARTE

Ministro

Ministro

Ministro

Ministro de Justicia y DD. HH.